



Preguntas y respuestas del seminario web “Aclarando las dudas sobre la carga pública”

Q#	Tema	Pregunta	Respuesta
1	Inmigración	¿Qué es un LPR?	Residente permanente legal (titular de la tarjeta verde (<i>green card</i>))
2	Inmigración/Beneficios del gobierno	¿Significa eso que una persona que no es un LPR puede obtener Medi-Cal completo en lugar de solo Medi-Cal de emergencia?	Los menores de 26 años y los que tienen 50 años de edad o más pueden obtener Medi-Cal completo, independientemente de su estatus migratorio, si son elegibles. Actualmente, aquellos sin estatus (indocumentados) entre las edades de 26 - 49 años de edad son elegibles para el Medi-Cal restringido. California planea ampliar Medi-Cal a este grupo de edad en enero de 2024.
3	Carga pública	¿Qué tiene que hacer la gente para demostrar que no son una carga pública? ¿Hay algún documento que necesiten entregar para demostrar esto?	No deben presentar documentos adicionales. Si están sujetos a una prueba de carga pública, el oficial de inmigración que decide sobre la solicitud examinará la edad del solicitante, su salud, el tamaño del hogar, la recepción actual o anterior de beneficios del gobierno que cuentan, la declaración jurada de manutención, historial de trabajo, etc. Esta información será parte de la solicitud general.
4	Beneficios del gobierno	Si una familia dice que no califica para Medi-Cal, ¿sería debido a sus ingresos? Tenemos familias que dicen que sus hijos tienen Medi-Cal pero no ellos mismos (padres y madres).	Hay muchas razones por las que una persona no será elegible para recibir Medi-Cal. Por ejemplo, si se han sobrepasado los límites de ingresos o no han presentado los documentos necesarios. Los avisos de denegación o suspensión que el condado envía enumeran la razón específica por la que la persona no es elegible.
5	Carga pública	Si un familiar solicita a otra persona para que se convierta en LPR, entonces asumo que tendrá que preocuparse por la carga pública, ¿correcto?	Sí, si el miembro de la familia es ciudadano de los Estados Unidos o titular de la tarjeta verde/LPR y está solicitando/patrocinando a su pariente, entonces el solicitante estará sujeto a la carga pública.
6	Carga pública	¿Puede utilizar los beneficios del gobierno temporalmente si usted es un titular de DACA y más tarde intenta hacerse residente (LPR) o ciudadano de los Estados Unidos?	Desde una perspectiva de inmigración, sí. Si más tarde intenta hacerse residente (LPR) a través de un miembro de la familia o petición del empleador, entonces usted estará sujeto/a a una prueba de carga pública. Sin embargo, el uso pasado de los beneficios puede que no importe si los beneficios no cuentan, o si fue hace mucho tiempo o por un corto período de tiempo. Al examinar las circunstancias de la vida completa del solicitante, el oficial de inmigración puede determinar que no es probable que se convierta en una carga pública (principalmente dependiente de la ayuda del gobierno) en el futuro.
7	Carga pública/Beneficios del gobierno	¿Cómo se aplican las nuevas leyes a CAPI ya que es beneficio estatal?	El programa de CAPI sería considerado en una prueba de carga pública, si la persona que recibe CAPI estuviera sujeta a una prueba

			de carga pública. Sin embargo, los oficiales de inmigración también revisan la edad de la persona, su salud, historial laboral, etc. por lo que esto sería solo una pieza del análisis de carga pública.
8	Tasa pública/Beneficios del gobierno	¿Cómo se aplica la regla de carga pública a los programas de Medicaid?	La carga pública no tiene ningún efecto sobre la consideración. Además, si una persona recibe Medi-Cal (a excepción de la atención a largo plazo), ello no se consideraría carga pública.
9	Beneficios del gobierno	Así que cuando una madre llena una solicitud para estampillas de comida pero no tiene SSC y sus hijos sí, ¿esto no afectaría el estado migratorio de la madre?	Correcto, esto no afectaría la situación de inmigración de la madre.
10	Inmigración	¿Dónde pueden las personas obtener consultas de inmigración en San Francisco?	Los servicios legales de inmigración gratuitos o de bajo costo están disponibles para los inmigrantes en SF. Se pueden encontrar proveedores comunitarios de confianza en: immigrants.sfgov.org Página de OCEIA específicamente sobre la carga pública: https://immigrants.sfgov.org/rights/public-charge
11	Inmigración/Beneficios del gobierno	¿Son los titulares de la visa B-2 elegibles para Medi-Cal y/o Healthy SF?	El estatus migratorio no determina si un solicitante es elegible o no elegible para Medi-Cal, lo que determina es si reciben alcance completo o restringido. Las personas con varios estatus de inmigración pueden solicitar Medi-Cal; sin embargo, todos los requisitos de elegibilidad deben cumplirse para calificar, incluyendo la residencia en California.
12	Beneficios del gobierno	¿Tiene información para patrocinadores en chino que podamos compartir con los clientes que se preocupan de que si usan CalWORKs eso afectará a su patrocinador?	Información sobre patrocinadores y otras preguntas relacionadas en chino: https://zh-tw.sfhsa.org/services/immigrants-benefits/changes-public-charge . Esta página web está disponible en varios idiomas.
13	Carga pública	Si alguien tiene la visa U y está recibiendo beneficios de CalWORKs, ¿se harán más difíciles las cosas cuando esta persona sea patrocinada por un empleador o un miembro de la familia para la tarjeta verde? ¿Especialmente si la familia también es de bajos ingresos?	Los beneficios recibidos durante una visa U no serán considerados en una prueba de carga pública.
14	Inmigración/Beneficios del gobierno	¿Qué formulario/ documento necesita un solicitante de la visa U para solicitar los beneficios de HSA y cuándo son elegibles para solicitar estos beneficios?	Para Medi-Cal: Los solicitantes/beneficiarios pueden dar fe de su estatus migratorio. Si el condado no puede verificar el estatus migratorio del individuo a través de fuentes electrónicas disponibles, el individuo

tendrá que proporcionar verificación (dentro de 90 días).

Los tipos de verificación aceptables para la visa U incluyen, pero no se limitan a:

- Un recibo de confirmación o carta de USCIS verificando que se ha presentado una Petición para el Estatus U de No Inmigrante (Formulario I-918).
- Un Formulario I-797 que aprueba el sello de la visa U o la visa U en el pasaporte.
- Un formulario I-797 que sirve como un recibo de tarifa para una solicitud de autorización de empleo basada en una solicitud de visa U.
- Una copia completa del Formulario I-918. Si la única prueba disponible es la copia completa del I-918, el solicitante debe proporcionar, dentro de un plazo razonable, la verificación de USCIS de que se presentó el formulario.
- Un Documento de Autorización de Empleo (EAD) emitido bajo la categoría "A19" o "A20" para un solicitante de visa U aprobado.
- Un Formulario I-797 que sirve como el recibo de tarifa para el Formulario I-485 Solicitud para registrar la residencia permanente o ajustar el estatus, más la primera página del Formulario I-485 indicando que se basa en el estado de visa U del solicitante.
- Un Documento de Autorización de Empleo (EAD) emitido bajo la categoría "C9" junto con la primera página del Formulario I-485 del solicitante, indicando que la solicitud para ajustar el estatus a residente permanente legal se basa en el estatus de visa U.
- Formulario I-797C Extensión del estatus U para no inmigrante.

Para CalFresh:

- Un recibo de confirmación o carta de USCIS que verifica la presentación de una Petición para el Estatus U de No Inmigrante (Formulario I-918).
- Un Formulario I-797 que aprueba el sello de la visa U o la visa U en el pasaporte.
- Un formulario I-797 que sirve como un recibo de tarifa para una solicitud de autorización de empleo basada en una

			<p>solicitud de visa U.</p> <ul style="list-style-type: none">● Una copia completa del Formulario I-918. Si la única prueba disponible es la copia completa del I-918, el solicitante debe proporcionar, dentro de un plazo razonable, la verificación de presentación de USCIS.● Un Documento de Autorización de Empleo (EAD) emitido bajo la categoría "A19" o "A20" para un solicitante de visa U aprobado.● Un Formulario I-797 que sirve como el recibo de tarifa para un Formulario I-485 Solicitud para registrar la residencia permanente o ajustar el estatus, más la primera página del Formulario I-485 indicando que se basa en el estado de visa U del solicitante.● Un Documento de Autorización de Empleo (EAD) emitido bajo la categoría "C9" junto con la primera página del Formulario I-485 del solicitante, indicando que la solicitud para ajustar el estatus a residente permanente legal se basa en el estatus de visa U.● Formulario I-797C Extensión del Estatus U de No Inmigrante.● Cualquier verificación de USCIS u otro documento autorizado que verifica la visa U. <p>Para CalWORKs:</p> <ul style="list-style-type: none">● El Aviso de Acción, Formulario I-797, aprobación de la visa U; o● Un formulario I-797 que sirve como un recibo de tarifa para una solicitud de autorización de empleo basada en una solicitud de visa U; o● Una copia de la Petición de Estatus U de No Inmigrante (Formulario I-918)● Un documento de autorización de empleo (EAD) emitido bajo la categoría "A19" o "A20" para un solicitante de visa U aprobado. <p>Para CAAP:</p> <ul style="list-style-type: none">● Comprobantes que demuestren que el solicitante ha solicitado o ha sido aprobado para la visa U;● Recibo de confirmación o carta de USCIS verificando que se ha presentado una solicitud;
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> ● Aviso de Acción, Formulario I-797, aprobación de la visa U; ● Un formulario I-797 que sirve como un recibo de tarifa para una solicitud de autorización de empleo basada en una solicitud de visa U. ● Copia de la Petición de Estatus U de No Inmigrante (Formulario I-918); ● Documento de autorización de empleo (EAD) emitido bajo la categoría "A19" o "A20" para un solicitante de la visa U aprobado; ● Cualquier verificación del USCIS u otro documento autorizado.
15	Inmigración/Beneficios del gobierno	¿Qué estatus de inmigración NO son elegibles para CalWORKs?	Las visas temporales de no inmigrante, de estudiantes y visitantes de intercambio, de visita temporal para negocios, inmigrantes indocumentados, DACA, TPS (Estatus de Protección Temporal), asilo pendiente.
16	Carga pública	¿Se considera una carga pública a los estudiantes indocumentados que solicitan becas?	No. No hay problemas con la carga pública. Sin embargo, alguna persona indocumentada podría no calificar para ninguna ayuda financiera federal.
17	Carga pública	Ana es indocumentada y tiene un niño de 10 años, no nacido en los Estados Unidos y un bebé de 1 año nacido en los Estados Unidos, y tiene miedo de pedir los beneficios de CalWORKs. Se le ha dicho que esto puede afectar un futuro estatus legal para ella y su hijo de 10 años.	La nueva regla deja claro que un miembro de la familia puede utilizar los beneficios para los que son elegibles. En este caso, el bebé ciudadano estadounidense puede usar cualquier beneficio para el cual califique y no perjudicará la situación de Ana ni la del niño de 10 años.
18	Beneficios del gobierno	Numerosos participantes en nuestra agencia nos han dicho que han sido informados por el personal de HSA que no son elegibles para los beneficios debido a su estatus. En particular Medi-Cal para padres - incluso Emergency Medi-Cal. ¿Hay algún contacto para que los proveedores compartan estas situaciones cuando nos enteremos de ellas?	Los proveedores pueden compartir estas situaciones con nosotros llamando al (415) 558-4700 o enviándonos un correo electrónico a SFMedi-Cal@sfgov.org
19	Inmigración/Beneficios del gobierno	¿Puede una madre soltera indocumentada solicitar CalWORKs?	Sí, si ella tiene un hijo nacido en EE.UU. y presenta la solicitud en su nombre.
20	Beneficios del gobierno	No están informando a las familias sobre	Sucursales de SFDB- San Francisco Diaper Bank (sfdiaperbank.org)

		el beneficio de pañales disponible ahora, si son beneficiarios de Medi-Cal. ¿Cuál es el protocolo interno para informar a los beneficiarios?	los solicitantes deben ser informados por el personal al presentar su solicitud.
21	Carga pública	Si una ciudadana americana pide ayuda para el cuidado de niños de su hija y quiere comenzar el proceso de petición de su mamá indocumentada, ¿eso la afectaría?	No, no la afectará. En primer lugar, la carga pública no se aplica al patrocinador, por lo que el patrocinador puede utilizar lo que necesite. En segundo lugar, el cuidado de los niños no cuenta en las decisiones de la carga pública. Cualquier inmigrante puede usar los programas de cuidado de niños gratuitos y de bajo costo.
22	Carga pública	Si usted está en el proceso para una visa U y pide ayuda financiera o becas para la universidad, ¿se le consideraría una carga pública?	No. No hay carga pública para las solicitudes de visa U. La ayuda financiera no cuenta en las decisiones de carga pública.
23	Beneficios del gobierno	¿Pueden explicar los beneficios o plazos (de 8 meses) que están disponibles para las personas que recientemente obtuvieron el estatus de asilado? ¿Dónde puedo solicitarlos?	Asilados, refugiados y titulares de visa U/T son elegibles para la asistencia en efectivo para refugiados durante 8 meses a partir de la fecha de entrada a los EE.UU. Pueden solicitar ese tipo de asistencia a través de CalWORKs. <ul style="list-style-type: none"> • Los refugiados, los titulares de la visa especial de inmigrantes (SIV) y los amerasiáticos pueden solicitar si entraron a los Estados Unidos el 9/7/2015 o después. • Los asilados: desde la fecha en que se concede el asilo. • Los titulares de la visa T para la trata de personas: a partir de la fecha certificada por la Oficina de Reasentamiento de Refugiados o la fecha de la solicitud si no está certificada. • Los titulares de la visa U para víctimas de delitos graves: la fecha de solicitud es la fecha a utilizar para el inicio de la asistencia en efectivo. Los clientes pueden solicitar llamando a CalWORKs (415) 557-5100 o en www.mybenefitscalwin.org
24	Inmigración	No sé si esta es una pregunta fuera del tema. Si mi hija ciudadana americana cumplió 21 años de edad y ella me pide, ¿tengo que salir 10 años a mi país si entré con visa a este país?	No podemos responder a las preguntas de casos específicos aquí. Muchos factores entran en decidir si alguien debe permanecer fuera durante 10 años. Lo mejor sería hacer una consulta.
25	Beneficios del gobierno	¿Puede compartir la dirección de la oficina de la Misión, por favor?	SFHSA - 1235 Mission St, 1440 Harrison St, 170 Otis

26	Carga pública	¿La solicitud de CalFresh afectará a pacientes indocumentados? Tengo muchos clientes que me preguntan si solicitar beneficios expondrá su estatus migratorio y eso podría llegar a una posible deportación.	La carga pública no es una herramienta de control de inmigración. Si la persona califica para el beneficio, no los afectará. El único riesgo posible es alguien con un estatus que puede ser verificado con antecedentes criminales atroces.
27	Beneficios del gobierno	¿Qué estatus de inmigración NO son elegibles para CalFresh?	Visa de estudiante/trabajo/turista, DACA, TPS, indocumentado, asilo pendiente.
28	Inmigración/Beneficios del gobierno	¿Las personas con TPS son elegibles para algún beneficio público?	Las personas con TPS son elegibles para Medi-Cal.
29	Inmigración/Beneficios del gobierno	¿Pueden ser elegibles los solicitantes de asilo (casos pendientes pero no aprobados) que hayan obtenido una autorización de trabajo temporal?	No, sólo si ya se ha concedido el asilo.
30	Beneficios del gobierno	¿Qué tan temprano en el embarazo puede una madre embarazada comenzar a recibir pañales?	Un mes antes que nazca el bebé.